CSED ext 0569

Valledupar, 23 de agosto de 2024

Señores:
Resguardo Indígena Businchama
Atn.
Cabildo Gobernador
Calle 107-15 Barrio Las Flores
businchamaresguardo@gmail.com
Pueblo Bello

Asunto: Invitación a Concertación Ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE Para Pueblos Indígenas Vigencia 2025

Cordial saludo;

En atención a lo establecido en la Resolución 18858 de 2018 *"Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas"*, numeral **1.1. *Objetivo General del PAE para Pueblos Indígenas:*** *contribuir al acceso con permanencia al Sistema Educativo indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos a través de la entrega de un complemento alimentario que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, independiente de la modalidad de atención educativa"* y numeral ***5.1.*** *Para efectos de los lineamientos establecidos en la presente norma se entiende que las autoridades indígenas, cabildos, resguardos y asociaciones de autoridades tradicionales, en su calidad de entidades públicas de carácter especial y las organizaciones indígenas en su condición de entidades sin ánimo de lucro, actúan como apoyo de las entidades territoriales, para que estas puedan prestar el servicio de alimentación escolar de manera pertinente en el marco del respeto a la diversidad étnica y cultural. Cuando las autoridades indígenas mencionadas anteriormente manifiesten su interés y tengan la experiencia y capacidad administrativa para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar, las entidades territoriales celebrarán contratos con ellas aplicando las modalidades de selección establecidas en el artículo 3 del Decreto 2500 de 2010, compilado en el artículo 2.3.1.4.1.3 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.*

De manera atenta, se le invita a reunión de Concertación a realizarse el día **martes 3 de septiembre de 2024, 9am**, en el **Punto Vive Digital Biblioteca Pública Departamental Rafael Carrillo Luque (Primer Piso)**, como quiera que se hace necesario llegar a acuerdos para la operación del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2025 en territorios indígenas, en el marco de la Resolución 18858 de 2018.

Cualquier inquietud favor contactarse al correo electrónico: pae@educacioncesar.gov.co.

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,

YASMIN ROCIO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación Departamental

Revisó	Octavio Javier Lafont Chica – Profesional Universitario, Coordinador PAE - SED.
Proyectó	Vivian Carolina Maestre – Profesional Especializado Equipo PAE SED.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

Secretaría de Educación

PAE SED Cesar <pae@educacioncesar.gov.co>

Invitación a Concertación Ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE Para Pueblos Indígenas Vigencia 2025

5 mensajes

PAE SED Cesar <pae@educacioncesar.gov.co> 26 de agosto de 2024, 9:59 a.m.
Para: businchamaresguardo@gmail.com

Buen día,

Cordial saludo;

Adjunto Invitación a Concertación Ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE Para Pueblos Indígenas Vigencia 2025.

--
Programa de Alimentación Escolar
Secretaría de Educación del Cesar
Gobernación del Cesar

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Nota Informativa de Interés: Recordamos que este canal NO es válido para la radicación de trámites, peticiones, quejas, reclamos o denuncias. Para radicar todo tipo de solicitudes, trámites respectivos y respuestas, se agradece reportarlos al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación Departamental , haciendo clic aquí

Secretaría de Educación
Departamento del Cesar

La Secretaría de Educación del departamento del Cesar se preocupa por el Medio Ambiente
Antes de imprimir este correo piense en su responsabilidad con el planeta

Este correo no representa la posición oficial de la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, por lo que esta no adquiere ninguna responsabilidad por su contenido, salvo en el caso de funcionarios en ejercicio de atribuciones reglamentarias. Puede provenir de una cuenta ofrecida a funcionarios, o contratistas, como parte del proceso y en tal situación el mensaje como sus anexos son estrictamente confidenciales.

Resguardo Indígena Businchama f.pdf
328K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 26 de agosto de 2024, 9:59 a.m.
Para: pae@educacioncesar.gov.co

No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **businchamaresguardo@gmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser a640c23a62f3a-a868f4b919dsor280581166b.20 - gsmtp
```

Final-Recipient: rfc822; businchamaresguardo@gmail.com

GOBERNACIÓN DEL CESAR	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CESAR	Código: GC-FPM-012 Versión: 1 Fecha: 19/01/2010 Página: 1 de 1
	ACTA DE REUNION	

Fecha:	12 de septiembre 2024
Lugar:	Oficina punto digital – Institución Educativa Agrícola sede Principal – Municipio de Pueblo Bello.
Redactada por:	Rommel José Paniquita Chiquillo – Equipo PAE ETC Cesar

Asistentes:	Octavio Lafont -Coordinador Líder PAE
	Luzmila Pacheco - Psicóloga Equipo PAE
	Daneris Jiménez Peña - Nutricionista Equipo PAE
	Gustavo Díaz Oñate – Microbiólogo Equipo PAE
	Rommel Paniquita- Ingeniero de Alimentos – Equipo PAE
	Oscar Jiménez Mantilla (Personería Municipal Pueblo Bello)
	Eudis Sepúlveda (IE El Diviso – RI Businchama)
	Manuel Zalabata (Representante RI Businchama)
	Neiva Muñoz (CE El Diviso - RI Businchama)
	Laura Ponce (CE El Diviso - RI Businchama)
	Senira Baquero (CE El Diviso - RI Businchama)
	Yenfair Colpas (IE Laureano Martinez - RI Businchama)
	Luis Alberto Mestre (CEIS Simonurwa – RI Arhuaco Sierra Nevada)
	Cecilia Zalabata (Representante RI Arhuaco Sierra Nevada)
	Antolino Torres (Diversificada - RI Arhuaco Sierra Nevada)
	Fabian Torres (CE Seykatan - RI Arhuaco Sierra Nevada)
	German Morales (CE Dionisia Alfaro - RI Businchama)
	Carlos Tafur (IE Minas de Iracal - RI Businchama)
	Luz Nery Villazón (CE El Diviso - RI Businchama)
Ausentes:	NA

Resumen:	**Objetivo:** Socializar la resolución 18858 del 2018, para contribuir al acceso y a la permanencia al Sistema Educativo indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos a través de la entrega de un complemento alimentario que ayude a recuperar y fortalecer los procesos académicos y culturales de alimentación, independiente de la modalidad de atención educativa.
	Puntos a tratar: 1. Rol De Autoridades Tradicionales Indígenas 2. Tipo De Operadores 3. Plan Alimentario Indígena Propio – PAIP 4. Planeación Del Ciclo De Menús 5. Comités Dinamizadores PAE 6. Compras Locales 7. Diagnóstico Situacional De Los Comedores Escolares Indigenas.

Desarrollo de la Reunión:

Intervención del Coordinador del Programa de Alimentación Escolar de la ETC - Cesar, Dr. Octavio Lafont

Inicia su intervención el Dr. Octavio Lafont, Coordinador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) por parte de la ETC - Cesar, quien saluda a los presentes y manifiesta que el objetivo principal de esta reunión es socializar la Resolución 18858 de 2018, emitida por el Ministerio de Educación Nacional. Aclara que esta reunión no constituye una concertación, sino que es una actividad contemplada en el plan de acción sugerido por la UApA para la vigencia 2025. Además, señala que la invitación fue dirigida a todos los líderes, autoridades indígenas y directivos docentes, contactos registrados en la Secretaría de Gobierno de la Gobernación del Cesar.

El Dr. Lafont continúa expresando que es fundamental iniciar el levantamiento de los diagnósticos situacionales de los comedores escolares en cada sede educativa. Por este motivo, se convocó a los directivos docentes a participar en esta reunión, a fin de realizar dicho diagnóstico, el cual está enmarcado dentro de los lineamientos técnico-administrativos del Programa de Alimentación Escolar, según lo establecido en la Resolución 18858 de 2018. A continuación, plantea la pregunta sobre el alcance de la mencionada resolución.

Observación y Recordatorio de Participación

El Dr. Lafont observa que, lamentablemente, sólo se encuentra presente el personero, un delegado del Resguardo Bushinchama, y no ha llegado ninguna autoridad del Resguardo Arhuaco. Asimismo, recalca que la participación de los directivos docentes es fundamental para el adecuado desarrollo de la actividad programada.

Objetivos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El objetivo del PAE es contribuir al acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas en el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), mediante la entrega de un complemento alimentario que no solo tiene un enfoque nutricional, sino que también busca fortalecer el proceso cultural de la alimentación. Este programa está dirigido a todos los niños matriculados en el SIMAT, durante el calendario académico-cultural correspondiente al Proyecto Educativo Comunitario (FEC) de los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena o ubicados en territorios indígenas.

El Dr. Lafont subraya que, conforme a los lineamientos técnicos administrativos de planeación, se busca organizar todos los aspectos relacionados con el PAE para que la entrega de raciones alimentarias comience desde el primer día del calendario escolar del próximo año. Este proceso deberá atender a todos los estudiantes matriculados, aplicando los criterios de caracterización y focalización pertinentes, y garantizando que para los resguardos indígenas la atención sea del

100%.

Alcance de la Resolución 18858 de 2018

El Dr. Lafont recalca que la implementación del PAE en los establecimientos educativos que atienden población indígena o que se encuentran en territorios indígenas debe realizarse dentro del marco de los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Sistema Educativo Indígena propio(SEIP), respetando las particularidades culturales de los pueblos indígenas. En este contexto, se destacaron los siguientes aspectos:

1. **Respeto por los usos y costumbres**: Es esencial propiciar espacios que permitan fortalecer los saberes alimentarios propios desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, promoviendo la integración e intercambio de experiencias con los saberes alimentarios de otras culturas.
2. **Uso de productos locales**: Se debe priorizar el uso de productos cultivados en la región, respetando las formas de preparación tradicionales y contribuyendo a la autonomía y fortalecimiento de las estructuras de gobierno propias de las comunidades indígenas.
3. **Articulación con los proyectos educativos**: El PAE debe alinearse con los proyectos educativos comunitarios implementados en los establecimientos educativos, respetando los procesos de estudio y áreas culturales que integran la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Rol de las Autoridades Tradicionales Indígenas

El Dr. Lafont señala que el rol principal de las autoridades tradicionales indígenas es expedir el aval para que los operadores del PAE puedan ingresar a sus territorios y desarrollar el programa. Además, las autoridades deben proporcionar lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos para los dinamizadores y operadores del programa. Entre sus responsabilidades también se incluyen:

- Liderar espacios de reflexión y análisis para asegurar el cumplimiento de los lineamientos.
- Acompañar la elaboración de planes de mejoramiento para el adecuado funcionamiento del PAE.
- Ejercer vigilancia y control sobre el manejo de los recursos, sin perjuicio de las competencias administrativas de la entidad territorial.

El Dr. Lafont concluye que las autoridades indígenas son los principales responsables del buen funcionamiento del programa dentro de sus territorios, actuando como creadores o mentores.

Tipos de Operadores del PAE

1. **Operador PAE**: Persona contratada para prestar el servicio del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas, entregando los complementos alimentarios a los

estudiantes beneficiarios, conforme a los lineamientos, estándares y condiciones establecidos por el Ministerio de Educación.

2. **Operador Indígena**: Autoridad indígena, cabildo, resguardos o asociaciones de autoridades tradicionales encargadas de ejecutar el PAE en establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena o que se encuentran en territorio indígena.
3. **Operador Externo**: Persona o entidad contratada para realizar el servicio del PAE en establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena o que se encuentran en territorio indígena, pero que no son operadores indígenas.

Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP)

El Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) es una estrategia mediante la cual los pueblos indígenas determinan los menús que se suministrarán en los establecimientos educativos a través de la modalidad de "Olla Comunitaria", la cual es una tradición ancestral que fomenta la convivencia, la cohesión del pueblo, la solidaridad y la reciprocidad. Esta modalidad implica que la preparación de alimentos sea para todos los estudiantes del establecimiento educativo, permitiendo la integración de diferentes fuentes de financiación.

Dinámica de Construcción del Plan Alimentario

La nutricionista de la ETC, Daneris Jiménez Peña, explica que la dinámica del día consistirá en revisar y construir conjuntamente los diagnósticos situacionales de los comedores escolares, evaluando aspectos como la disponibilidad de cocina, el estado de los pisos, la electricidad, entre otros. La información recolectada será insumo para futuras reuniones de concertación y para la planificación del ciclo de menús de acuerdo con los usos y costumbres de cada comunidad indígena.

Consideraciones Nutricionales y Costeo de Menús

La nutricionista aclara que los menús deben ser adecuados a los requerimientos nutricionales establecidos por la resolución, con un enfoque particular en los grupos de edad de 9 a 13 años. Los menús deberán contener una adecuada proporción de proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales, y deben ser aprobados por la ETC.

Además, el costo de los alimentos dentro del ciclo de menús debe ser calculado con la participación de la comunidad, teniendo en cuenta las características y disponibilidades locales. El ajuste de los menús se realizará con la colaboración de los dinamizadores políticos, pedagógicos y administrativos, y se basará en los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 3803 de 2016.

Logística de Almacenamiento y Transporte de Alimentos

Se debe garantizar un adecuado almacenamiento y conservación de los alimentos, con especial atención a las sedes educativas que no cuentan con energía eléctrica. Además, se detallará cómo será el transporte de los alimentos, considerando las particularidades de cada territorio indígena, como el uso de animales de carga, motos o incluso el transporte manual.

Plan de Saneamiento Básico y Otros Requerimientos

El plan alimentario indígena propio debe incluir un programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable. También debe contemplar un plan de remisiones de los alimentos y un plan de compras que sea gestionado por el operador.

Comités Dinamizadores del PAE

La psicóloga Luzmila Pacheco explica la importancia de los comités dinamizadores del PAE, los cuales deben realizar al menos cuatro reuniones durante el calendario escolar. Estos comités son fundamentales para el seguimiento y control del PAE, y su funcionamiento debe estar respaldado por actas que documenten los temas tratados, acuerdos y compromisos pactados. Los comités están compuestos por dinamizadores políticos, pedagógicos y administrativos, quienes tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de los lineamientos y el adecuado funcionamiento del programa.

Intervención sobre Compras Locales

El microbiólogo Gustavo Díaz Oñate expone los avances en la implementación de la Ley 2046 de 2020, que obliga a los programas que manejan recursos públicos a realizar al menos el 30% de sus compras a través de productores locales. Este ejercicio ha sido apoyado por la Secretaría de Agricultura y otras entidades, promoviendo la compra directa de alimentos de la agricultura campesina familiar y comunitaria.

Intervención del Ingeniero de Alimentos, Rommel José Paniquita Chiquillo

Finalmente, el Ingeniero de Alimentos, Rommel José Paniquita Chiquillo, presenta los avances en la organización de los diagnósticos situacionales de los comedores escolares, inventario de menajes de cocina y comedor, realiza la entrega de un formulario para actualizar la información sobre las condiciones de los comedores escolares en cada una de las sedes educativas donde se desarrollará el programa de alimentación escolar. Subraya la importancia de esta información para poder actualizada la base de datos de los comedores escolares en los territorios indígenas.

GOBERNACIÓN DEL CESAR	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CESAR ACTA DE REUNION	Código: GC-FPM-012 Versión: 1 Fecha: 19/01/2010 Página: 1 de 1

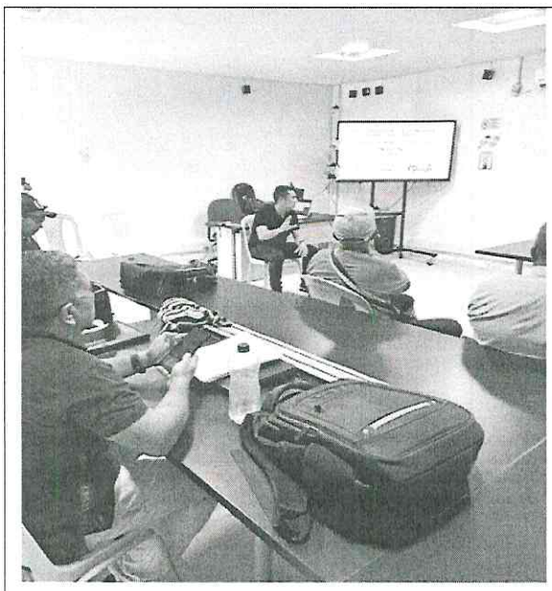
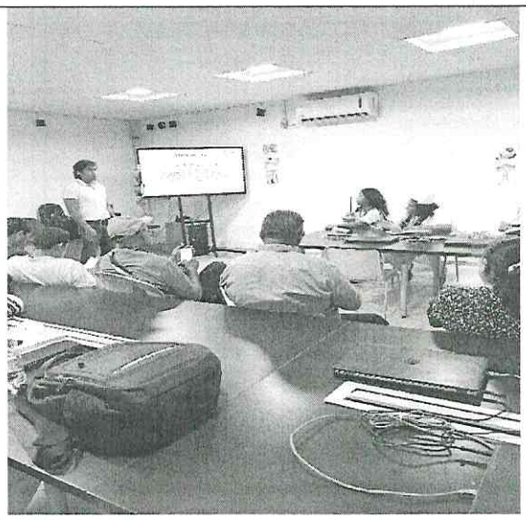
	CONCLUSIONES
	- El delegado del RI Businchama, solicita una reunión en territorio en sede de Cabildo Central, con todas las autoridades para concertar lo pertinente con PAE 2025. - Los directivos docentes del resguardo indígena Arhuaco, piden el acompañamiento de la UApA para que se aclare el alcance de la concertación con las autoridades y los requisitos jurídicos relacionados con los avales y la capacidad para contratar el PAE vigencia 2025.

Acciones – Tareas - Compromisos

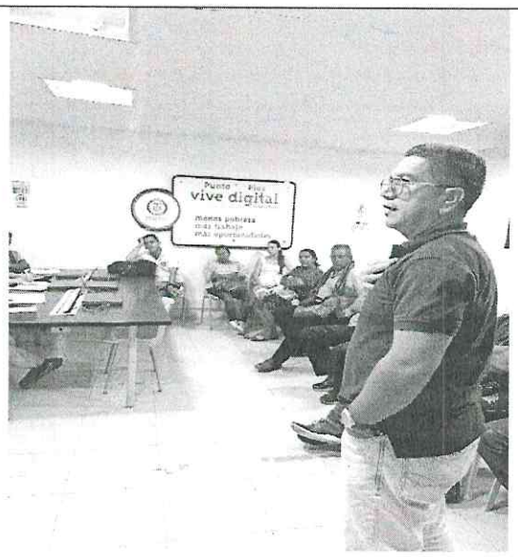
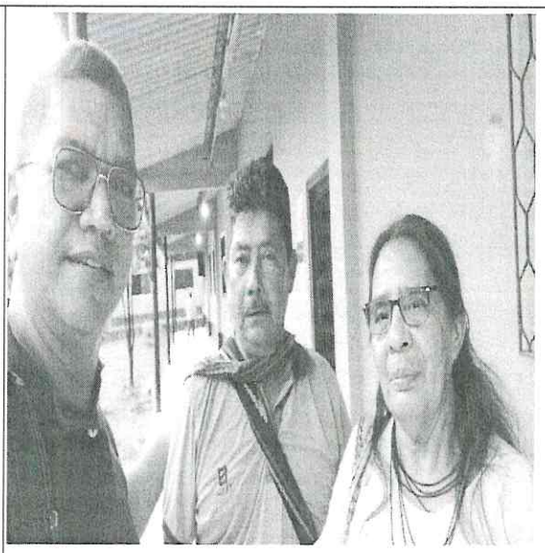
No.	Descripción	Responsable	Prioridad (A, M, B)	Fecha Prevista	Fecha Real
1.	Socializar todo lo planteado en esta reunión con las autoridades indígenas del resguardo Arhuaco en sus territorios para poder avanzar en la planeación del desarrollo del PAE vigencia 2025.	Directivos docentes Resguardo Indígena Arhuaco	A	Inmediata	
2.	Reunión con las autoridades y directivos docentes para diligenciar el formato de actualización de diagnósticos situacionales e inventario de menaje en cada sede educativa del resguardo indígena Bunsichama, adelantar la planeación y construcción de ciclos de menús para la vigencia 2025.	Autoridades y directivos docentes Resguardo Indígena Bunsichama	A	Inmediata	
3	Reunión con las autoridades del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada, delegado de la UApA y funcionario de la SED.	SED	A	18 o 19 de noviembre de 2024.	

GOBERNACIÓN DEL CESAR	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CESAR ACTA DE REUNION	Código: GC-FPM-012 Versión: 1 Fecha: 19/01/2010 Página: 1 de 1

EVIDENCIAS

	
Intervención Doctor Octavio Lafont.	Intervención Daneris Jiménez Peña
	
Intervención Luzmila Pacheco	Intervención Gustavo Díaz Oñate

GOBERNACIÓN DEL CESAR	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CESAR ACTA DE REUNION	Código: GC-FPM-012 Versión: 1 Fecha: 19/01/2010 Página: 1 de 1

	
Intervencion Rommel Paniquita Chiquillo	Directivos Docentes Resguardo Indígena Arhuaco

GOBERNACIÓN DEL CESAR

SECRETARIA DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DEL CESAR

LISTADO ASISTENCIA

Fecha:	12 Septiembre 2024.	**Lugar**	IE Agricola Rubio - Bello
Referencia:	Socialización PAE y concertación vigencia 2025		

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD	CELULAR	EMAIL	FIRMA
Eudis Sepúlveda	77187347	CE EL DIVISO	3173755455	euddisthebige@gmail.com	Eudis Sepúlveda D.
Oscar Eduardo Jiménez Montilla	1032492523	Personería municipal Pueblo Bello	3115962912	personeria@pueblobello-cesar.gov.co	
Rommel Pavigüira Chiquillo	77183.872	ETC- Cesar.	3114998317.	roypachy@hotmail.com	
Leymla Pacheco	56088917.	ETC - CESAR.	3166137719.	leymla.pacheco@hotmail.com	
Gustavo Díaz Ortiz	1065588929	ETC- cesar.	3155520981	TavoJ.az06@hotmail.com	
Daneris Jiménez Pena	22549362	ETC-CESAR PAE SED	3008045034	danerisjiménez@gmail.com	

GOBERNACIÓN DEL CESAR

SECRETARIA DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DEL CESAR

LISTADO ASISTENCIA

Fecha:	12 Septiembre 2024	**Lugar**	IE Agricola. Pueblo Bello
Referencia:	Socializacion PAE y concertacion vigencia 2025		

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD	CELULAR	EMAIL	FIRMA
Manuel Saldarriaga Alfaro	1065548071	Resguardo Basin Chamal	3182143768	Basinchamaresguardo@gmail.com	
Neiva Nuñez C	49761142	Centro educativo El Diviso	3187721968	nemuc0851?@gmail.com	Neiva Nuñez C
Laura Ponce Tapias	1007287341	Centro educativo El diviso	3186367769	Laurapreppia1@gmail.com	Laura Ponce
SENIRA BAQUERO	26876290	C.E.D. DIVISO	3187619339	Baquero Salas Senira@gmail.com	
Yenifer Colpa Sánchez	77193538	I.E Laureano Martinez	3174770250	ee.laureanomartinez@educacioncesar.gov.co	
Luis Alberto Nestre Niño	77021843	CEIS Simonurwa	3176160615	luisme61@hotmail.com	Luis A. Nestre N.

GOBERNACIÓN DEL CESAR

SECRETARIA DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DEL CESAR

LISTADO ASISTENCIA

Fecha:	12 Septiembre 2024	**Lugar**	I E Agricola - Pueblo Bello
Referencia:	Socialización PAE y concertación vigencia 2025		

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD	CELULAR	EMAIL	FIRMA
Cecilia Valbuena	49732408	Resguardo Arhuaco.	3183930666	zariwan@hotmail.com	Cecilia Valbuena
Antolino Torres.	77070076	E.E. Diversificada	3188243598	ced.pueblobello@gmail.com.	
fabián E. Torres Conrado	77031159	Centro Educativo Seykotan	3156840634	fabiantorresconrado@hotmail.com	
Germán Morales	15.376.790	I.E Dionisia Pitalúa	3186939956	gemazakuku@hotmail	
Carlos Eduardo Tafur de los Reyes	77.196.202	I.E. Minas de Iracal.	315 7370864	cetd44@gmail.com.	
Luz Nery Villafañe Villafañe	49.715.618	C.E. El Diviso	3183837581	lucesita20072@hotmail.com.	

Sierra Nevada de Santa Marta - Resguardo Indígena Arhuaco de Businchama.

Pueblo Bello, Cesar, Colombia

09 de octubre de 2024

Yasmin Rocío García Meneses

Secretaria de Educación

Gobernación del Cesar

Asunto: Convocatoria a reunión en el resguardo indígena arhuaco de Businchama para tratar temas de educación

Estimada Secretaria.

Reciba un cordial saludo de parte del Cabildo Gobernador del Resguardo Indígena Arhuaco de Businchama, en la Sierra Nevada de Santa Marta. En nombre de nuestra comunidad, nos permitimos invitarla a participar en una reunión de trabajo que se celebrará el próximo 25 de octubre del presente año, en la comunidad de Businchama, con el propósito de continuar fortaleciendo el sector educativo en nuestro territorio.

En atención a los compromisos alcanzados el pasado 19 de abril de 2024, durante la reunión celebrada en nuestro resguardo con su honorable presencia, deseamos abordar los siguientes puntos clave:

1. **Reconocimiento jurídico de la Escuela Gunguekutun**

Solicitamos avanzar en el reconocimiento oficial de la Escuela Gunguekutun, ubicada en la zona baja del resguardo, garantizando su funcionamiento y el acceso a recursos que promuevan una educación digna y de calidad para nuestros niños y jóvenes.

2. **Apertura de básica media en el Centro Educativo Dionisia Alfaro**

Es fundamental que se contemple la apertura de los grados de básica media en el Centro Educativo Dionisia Alfaro, para ofrecer una continuidad educativa a los estudiantes del resguardo, sin que tengan que desplazarse fuera de nuestro territorio.

3. **Definición de lineamientos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2025**

Considerando el derecho fundamental de los niños a una adecuada alimentación, resulta prioritario establecer los lineamientos claros para la implementación del PAE en 2025, asegurando su eficiente ejecución en los centros educativos del resguardo.

4. Revisión de infraestructura educativa

Solicitamos una evaluación técnica de las condiciones actuales de la infraestructura de nuestras instituciones educativas, con el fin de gestionar mejoras necesarias para brindar ambientes de aprendizaje seguros y adecuados.

5. Programación de mesa técnica para el nombramiento de docentes

En concordancia con los acuerdos previos, la directiva general iniciará la programación de una mesa técnica para definir los futuros nombramientos de docentes en las escuelas bajo nuestra custodia administrativa, centros educativos: **C.E Dionisia Alfaro, C.E Laureano Martínez, C.E Minas de Iracal, C.E El Divisó y C.E Marquetalia,** siempre respetando las decisiones de cada comunidad para posteriormente ser avaladas por el Cabildo Gobernador del resguardo.

Con base en estos temas, es esencial definir los puntos **1 y 2** para su pronta socialización el día 25 de octubre. Además, solicitamos su apoyo logístico para el sostenimiento de dicha reunión, considerando la importancia de contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo.

Agradecemos su atención y disposición para continuar avanzando en estos temas de vital importancia para nuestra comunidad, siempre en un marco de diálogo y respeto mutuo.

Cordialmente

Luis Alfredo Alfaro Torres

Cabildo Gobernador

Resguardo Indígena Arhuaco de Businchama

Valledupar, 15 de octubre 2024

Señor
Luis Alfredo Alfaro Torres
Cabildo Gobernador
Resguardo Indígena Businchama
businchamaresguardo@gmail.com

Pueblo Bello - Cesar

Asunto: Respuesta a Convocatoria a reunión en el Resguardo Indígena Arhuaco de Businchama para tratar temas de educación

Cordial saludo;

En atención a su convocatoria a reunión en el Resguardo Indígena Arhuaco de Businchama para tratar temas de educación, se le informa que la Secretaria de Educación Departamental Dra. Yasmín Rocío García Meneses, asistirá a la mencionada reunión el día 25 de octubre de 2024 a las 8am, acompañada con el equipo de funcionarios delegados para cada uno de los temas a tratar que se encuentran relacionados en su solicitud.

Atentamente,

OCTAVIO LAFONT CHICA
Profesional Universitario – Líder PAE SED

Proyectó	Vivian Carolina Maestre – Profesional Especializado Equipo PAE SED.
Revisó	Octavio Javier Lafont Chica – Profesional Universitario, Líder PAE - SED.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

DEPARTAMENTO DEL CESAR	**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO**	Código: A01.01 F02
	PROCESO: GESTIÓN EDUCATIVA	Versión: 3
	PROCEDIMIENTO A. GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: 29/10/2018
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

Reunión:	Planeación del Programa de Alimentación Escolar Vigencia 2025, al Resguardo Indígena de Businchama.
Fecha:	25 de octubre del 2024.
Lugar:	Resguardo Indígena de Businchama.
Redactada por:	Marialix Rueda Cabarcas, Abogada -SED Cesar.

Asistentes:	Octavio Lafont Chica, Supervisor Programa de Alimentación Escolar - PAE.
	Rommel José Paniquita Chiquillo, Ingeniero de Alimento PAE- SED Cesar.
	Cesar Acevedo, Arquitecto área Planeación Educativa - SED Cesar.
	Yomaira Pacheco, profesional área Inspección y vigilancia -SED Cesar.
	Marialix Rueda, abogada PAE- SED Cesar.
	Daneris Jiménez, Nutricionista PAE- SED Cesar
	Gustavo Andrés Díaz, Microbiólogo PAE -SED Cesar.
	German Hernández- Cabildo Central de Businchama.
	Delio Antonio Villafaña- Comisario de Businchama
	Luis Alfredo Alfaro-Cabildo Gobernador de Businchama
	Wilson Celedon – Representante del Resguardo
	Tobías Alberto Niño- Fiscal Central.
	Rafael Torres -Fiscal
	Bartolo Zalabata - Representante del Resguardo
	Carlos Enrique Mejía- Representante del Resguardo
	José Antonio Pérez- Representante del Resguardo
	Oscar Jiménez- Personero del Municipio de Pueblo Bello.
	Rogelio Vicencio Torres- Presidente Asoc. Padres flia.
	Manuel Zalabata Alfaro- Vocero Institucional.
	Kelly Izquierdo – Docente de la nueva sede.
Ausentes:	

Objetivos:	**OBJETIVO**: Socialización y Concertación del Programa de Alimentación Escolar Vigencia 2025, al Resguardo Indígena de Businchama.

1.	Aspectos tratados en la reunión: Intervención del señor German Hernández- Cabildo Central de Businchama, inicia dándole el uso de la palabra al doctor Octavio Lafont Chica. El Doctor Octavio Lafont Chica, Supervisor Programa de Alimentación Escolar – PAE, empieza la reunión, manifestando los temas a tratar. ➢ Tema del Programa de Alimentación escolar. ➢ Temas de infraestructura educativa, temas que fueron tratados en la reunión anterior de fecha 19 mayo 2024. ➢ Temas de inspección y vigilancia creación de una nueva sede educativa dentro del territorio y la aprobación de la media (grado 10°-11°) para que los jóvenes se puedan graduar y salgan como bachilleres del resguardo indígena de Businchama. El Supervisor del Programa de Alimentación Escolar Octavio Lafont Chica, inicia con el tema Programa de Alimentación Escolar, como primera medida

señalando que el Programa de Alimentación Escolar, es una estrategia que viene por parte del Gobierno nacional, que le apunta a la permanencia de los estudiantes en las aulas de clases, para que esos niños de escasos recursos puedan tener un complemento alimentario en su jornada académica.

El Supervisor Octavio Lafont, señala que en el marco de la normatividad expedida por la Unidad Administrativa de alimentación escolar- UApA, la resolución 18858 del 2018, rige exclusivamente para guiar como debe ser operado los pueblos indígenas, donde se señalan todas las responsabilidades de nosotros como actores dentro del programa de alimentación escolar.

El Supervisor Octavio Lafont, manifiesta que esta resolución indica de manera muy precisa se debe hacer el respeto de los uso y costumbres de cada una de las comunidades indígenas, sus respetos ancestrales de la manera como cocinan, de la manera como preparan y conservan sus alimentos, que A raíz de esto se hace la necesidad de esta norma, donde indica las responsabilidades que cada uno tenemos, es decir ambas partes, como la comunidad indígena y la entidad tenemos la responsabilidad de velar que el programa se cumpla en su debida forma, Manifestando que tenemos una responsabilidad muy grande.

El Supervisor Octavio Lafont, indica que en el marco de la planeación para la vigencia 2025, el principal interés es que los niños cuenten con su alimento escolar es sus sedes educativas, es por ello que se hace necesario concertar unos aspectos las cuales son:

1. Ciclos de menús: tema que se encuentra encargada la Doctora, Daneris Jiménez, Nutricionista, quien, en conjunto con una delegación de 2 personas para poder organizar los ciclos de menús, debido que su comunidad tiene preparaciones autónomas, y se necesita que queden plasmados dentro de los ciclos de menús, ya que esto ayuda a que se conserven las costumbres y tradiciones.
2. Diagnósticos Situacionales, en cuanto al tema de infraestructura educativa y la dotación de las sedes educativas en las cuales se les están entregando la alimentación escolar: son 44 sedes educativas las atendidas en el resguardo de Businchama, se indica que los niños deben estar registrados dentro del simat, para ser atendidos, deben estar matriculados para poder seguir recibiendo la alimentación escolar.
 Diagnóstico previo se necesita que sea ajustado y real, para saber que se va a entrega de menaje.
3. Conformación de los Comités Dinamizadores PAE, revisar cumplimiento de condiciones de calidad, oportunidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el PAE, Socializar a la comunidad y a autoridades indígenas la gestión del Comité

El Supervisor Octavio Lafont, señala que el Aspecto importante, se va a tratar de garantizar para que los niños tengan toda la atención durante todo el periodo escolar vigencia 2025.

La Nutricionista, Daneris Jiménez, enseña en sus diapositivas, la minita de patrón, cómo se debe alimentar el colombiano, que se debe consumir frutas y verduras, ya que ellas aportan vitaminas que evitan enfermedades, señala que son necesarias para el crecimiento y desarrollo de los niños, les manifiesta que ellos cuentan con un plan alimentario indígena propio; Es decir que la entidad territorial no impone a los ciclos de menús a la población indígena, por ello se debe hacer esa concertación en conjunto con el R.I Businchama y hacer la planeación del ciclo vigencia 2025.

ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

CESAR EDUCACIÓN

CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN

MINUTA PATRÓN

Guía para la planeación e implementación del componente alimentario en el PAE: Componente, grupos de alimentos, frecuencia, rango de pesos, aporte nutricional, adecuación.
De su aplicación se deriva la elaboración y cumplimiento del ciclo de menús.
Según tipo de complemento, modalidad de suministro, grado y nivel educativo.



CICLOS DE MENÚS

Conjunto de menús diarios, **derivados de una minuta patrón,** establecidos para un numero de días, los que se permiten a lo largo de un periodo. **Diseñados por el profesional de Nutrición y Dietética,** de la ET y entregados al operados para su aplicación.

La Nutricionista, también manifiesta que está permitido el Intercambio de alimentos, es decir que entre los operadores y los directivos docente pueden intercambiar un alimento por otro, hay que hacer mesas de trabajo donde se diligenciará un acta en la que se describa la metodología utilizada y los acuerdos que van a ser validados

El Ingeniero de Alimento Rommel José Paniquita Chiquillo, dio a conocer el estado de infraestructura de cocina y de comedores del R.I. de Businchama.

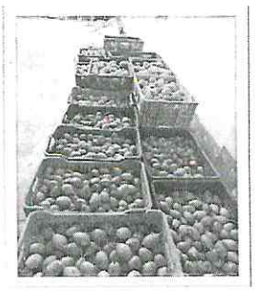
N°	CENTROS EDUCATIVOS / INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	POBLACION ATENDIDA	Infraestructura de cocina y comedor	Cocinas Tradicionales / Chozas.
1.	CENTRO EDUCATIVO DIONISIA ALFARO	10	391	3	7
2.	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	8	368	1	7
3.	CENTRO EDUCATIVO MARQUETALIA	9	339	2	7
4.	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO MARTINEZ	10	786	6	4
5.	INSTITUCION EDUCATIVA MINAS DE IRACAL	7	596	7	0
	TOTAL	44	2480	19	25

El Ingeniero de Alimento Rommel José Paniquita Chiquillo, manifiesta que de las 44 sedes solamente 19 sedes tienen comedor construido en material resistente, infraestructura de cocina y comedor.

Continua con la presentación, el Microbiólogo PAE -SED Cesar, Gustavo Andrés Díaz, donde le expresa a las autoridades del Resguardo, la importancia que tiene la Ley de Compras Locales Ley 2046 del 6 de agosto del 2020, desde la secretaria de educación del departamento se está promoviendo esta ley, con el fin de darle cumplimiento y darla a conocer a la comunidad, para que se organicen como productores, para que cultiven plátano, yuca, zanahoria, todo tipo de hortaliza que puedan cultivar, ya que el programa demanda muchos alimentos que se necesitan y la idea es que el futuro operador le compre a la misma comunidad.

COMPRAS LOCALES

CESAR EDUCACIÓN



LEY 2046 DEL 6 DE AGOSTO DEL 2020

El Microbiólogo PAE -SED Cesar, Gustavo Andrés Díaz, manifiesta que se requiere tener RUT, para que puedan aplicar a ella, y manifiesta que a través de este link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScbjdaP2gwiBq6FDEfw-OV8c5BcRFRmE5oOveVTwkNYRFB5rQ/viewform?pli=1 puede acceder a su registro.

El Supervisor Octavio Lafont, continua con su intervención manifestado la importancia de la conformación de los COMITÉS DINAMIZADORES PAE, señala que el comité debe estar conformado en cabeza del rector (directivo docente).

COMITÉS DINAMIZADORES PAE

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

Conforme al Proyecto Educativo Comunitario – PEC de cada pueblo:

I. Representantes de Dinamizadores Politico – Organizativos
II. Representantes de Dinamizadores Pedagógicos
III. Representantes de Dinamizadores Administrativos

FUNCIONES:

- Formular su reglamento interno y remitir copia a la SED
- Articular procesos pedagógicos, políticos y administrativos del PAE con las dinámicas culturales y organizativas
- Planear, determinar y controlar el uso de espacios destinados al PAE
- Vigilar cumplimiento de cobertura
- Revisar cumplimiento de condiciones de calidad, oportunidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el PAE
- Socializar a la comunidad y a autoridades indígenas la gestión del Comité

Así mismo argumenta, que, de las cinco (05) sedes principales, de las cuarenta y cuatro (44) sedes, solamente tres (03) sedes crearon CE, es decir que es muy bajo el seguimiento que brinda el resguardo.

COMITÉS DINAMIZADORES

Circular 0049 del 8 de marzo de 2024

RESGUARDO INDÍGENA	TOTAL SEDES PRINCIPALES	TOTAL SEDES	TOTAL CE	COMITÉS ENVIADOS POR CE	SEDES QUE CUMPLIERON
BUSINCHAMA	5	44	3	2	C.E. MARQUETALIA I.E. MINAS DE IRACAL

Continua la intervención del señor Luis Alfredo Alfaro-Cabildo Gobernador de Businchama, manifestando que necesitan que cuando los operadores vayan a entregarles los alimentos les entreguen así mismo la minuta de lo que van a recibir, ya que necesitan saber qué es lo que van a recibir, qué cantidad de alimento va a recibir cada sede para los niños.

Luis Alfredo Alfaro - Cabildo Gobernador de Businchama, también señala que no tienen al día la aseadora, solicita que el año entrante reciban mejor atención y que la veeduría tenga mejor seguimiento, que sea una veeduría directa, sin tantos intermediarios y hacerle vigilancia al proveedor.

Intervención de German Hernández- Cabildo Central de Businchama, manifiesta que darán solución a la creación de los COMITÉS DINAMIZADORES PAE; también señala que estarán más atentos a hacer los intercambios y estar más atentos qué les van a entregar los operadores en la vigencia 2025, igualmente manifiesta que la población es diversa, porque también hay campesinos.

El Supervisor Octavio Lafont, señaló que hay que tener claridad en la línea de autoridad, con respecto al tema de la contratación de la vigencia 2025, e informa que ya las fechas para iniciar el proceso están estipuladas y que así mismo dentro del formato de la invitación a propuestas se encuentran los requisitos que se necesitan para poder presentar dicha propuesta:

ITEM	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FECHAS
1	Concertación con autoridades indígenas, ciclos de menús – Modalidad Preparada en Sitio	25 – Octubre de 2024
2	Invitación a presentar propuesta técnica y económica para la operación del PAE – Vigencia 2025	28 – octubre - 2024
3	Entrega de propuesta PAE a la Secretaria de Educación Dptal	25 – noviembre – 2024
4	Periodo de Revisión de propuesta por parte de la ETC	29 – nov – 2024
5	Periodo de ajustes y subsanación de documentos físicos	06 – Dic – 2024
6	Periodo para adelantar tramite contractual	10 –dic 2024

Continua la intervención de la Profesional Yomaira Pacheco, adscrita al área de Inspección y vigilancia -SED Cesar, manifestó a la comunidad, que la SED CESAR, recibió de parte del resguardo, una solicitud de la creación de una sede nueva, y como respuesta se les informó que para crear la nueva sede era necesario cumplir con unos requisitos, razón por la cual se les ha hecho unos requerimientos y aún se está en la espera de esa información, que es la coordenada es decir la latitud y longitud de donde está la sede y una fotografía del frente de la sede en un formato JPG, si no es enviada con esas especificaciones el DANE se las devuelve.

En intervención del profesional adscrito a la Oficina de Planeación Educativa – Área de infraestructura educativa – arquitecto Cesar Acevedo, se indica que en relación al tema educativo desde el planteamiento de infraestructuras o entornos para ofrecer el servicio de educación a nivel nacional existente unos lineamientos a seguir, caracterizados a partir de la normatividad vigente en la materia (NTC 4595/2020), para los cuales es importante revisar los aspectos técnicos y la proyección de la comunidad educativa beneficiada, la cual fue resaltada en la intervención de la docente Zalabata.
Junto a lo anterior, se indica que una vez se surtan los lineamientos planteados frente a la necesidad prevista y el cumplimiento de los aspectos técnicos de la normatividad vigente en la materia se lleve a cabo una propuesta de infraestructura acorde a las necesidades del resguardo.
Al mismo tiempo se revisan los compromisos adquiridos en primera Mesa de Trabajo junto al Arquitecto Líder del Área de Infraestructura Educativa (Arquitecto James Quiroz); los cuales consistían en adelantar la iniciativa del proyecto de Infraestructura requerida de la mano del Municipio, para que desde la ETC - Entidad Territorial Certificada poder realizar el debido acompañamiento orientado sobre la normatividad vigente y el debido estudio de los ambientes planteados y una vez terminado hacer el debido seguimiento de su radicado ante Planeación Departamental de dicho proyecto se avance con la gestión de recursos ante el MEN – Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, el Supervisor Octavio invita a los asistentes a ponerle el corazón al Programa y Trabajar en equipo, articuladamente con los operadores para la vigencia 2025.

DEPARTAMENTO DEL CESAR	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO	Código: A01.01 F02
	PROCESO: GESTIÓN EDUCATIVA	Versión: 3
	PROCEDIMIENTO A. GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: 29/10/2018
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromisos	Fecha límite de cumplimiento	Responsable
Que los niños tengan toda la atención durante todo el periodo escolar vigencia 202d u451\|15.	Permanente.	UApA, Equipo PAE, RI Businchama.
Organizar la planeación de los ciclos de menús.	-	Daneris Jiménez, Nutricionista PAE-SED Cesar y el o los delegados del R.I. Businchama.
Conformar el COMITÉS DINAMIZADORES PAE.	Permanente.	R.I. Businchama.
Enviar los requisitos que les hizo el área de Inspección y vigilancia para agilizar con la creación de la nueva sede.	-	R.I. Businchama
Adelantar desde el Resguardo la iniciativa del proyecto de Infraestructura requerida, de la mano del Municipio y seguidamente presentarlo ante la ETC para su debida gestión.	Permanente.	R.I. Businchama
Revisar y estudiar la matrícula de la comunidad educativa existente hoy sobre el resguardo para detallar.	Permanente.	Oficina de Planeación Educativa – Área de infraestructura educativa.

Fecha de próxima reunión: _____

Se cumplió el Objetivo: SI _X_ NO ___ PARCIALMENTE ___

Participantes de parte de la SED-CESAR.	Firmas
Octavio Lafont Chica, Supervisor Programa de Alimentación Escolar	
Rommel José Paniquita Chiquillo, ingeniero de alimento SED Cesar	
Cesar Acevedo, Arquitecto área Planeación Educativa -SED Cesar.	
Yomaira Pacheco, profesional área Inspección y vigilancia -SED Cesar.	
Gustavo Andrés Díaz, Microbiólogo PAE -SED Cesar.	
Daneris Jiménez, Nutricionista PAE- SED Cesar	
Marialix Rueda, Abogada PAE- SED Cesar.	
Participantes de Parte de las Autoridades y líderes del Resguardo Indígena de Businchama.	Se adjunta el listado de asistencia firmado por los representantes del Resguardo Indígena de Businchama.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Alimentos para Aprender

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 25 octubre 2024	ENTIDAD:	Cesar.	LUGAR:	Resguardo Bushinchama.	
OBJETO:					
RESPONSABLE DEL EVENTO:	EQUIPO PAE.		HORA INICIO:	09:30.	HORA FINAL:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD - IE	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Maria Jose Alfaro T.	1030900880	Resguardo	Unamo	318-294-8450	
2	Luis Antonio A. M	1063591033	Resguardo	Unamo	313.895.0727	
3	Edwinson Alfaro Torres	1076863748	Resguardo Bunsinchama	Representante de Jovenes	1076863148	
4	Daniel Torres Zalabata	1063594455	RBosinchama	Gobierno	3225204a18	
5	Manuel Zalabata Alfaro	1063598094	RI Bosinchama	Vocero Institucional	3182193768	
6	Gustavo Diaz Oñate	1065588929	Sup PAE	Microbiologo	3155520481	
7	Geovanny Torres	1007089771	Bunsichama	Salud publica	3158280300	
8	Maraly Pinto	49722108	RI Bosinchama	Abogada SED	3014443992	
9	Jose A. Acuña	12436080	SED - Riohacha	Auxiliado - SED	3106546427	
10	Kenmel Jose Pariguita Ch.	77183872.	ETC - Cesar	Ingeniero de alimentos	3114098317.	
11	Daneis Estela Jiménez Pon	22549362	ETC - Cesar	Nutricionista Dietista PAE	3008045034	
12	Octavio Lafont C#	78779097	ETC-Cesar	Supervisor PAE	3145345314	
13						
14						
15						

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Alimentos para Aprender

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 25 octubre / 2024	ENTIDAD:	Cesar.	LUGAR:	Resguardo Indígena Bosinchama.	
OBJETO:					
RESPONSABLE DEL EVENTO:	EQUIPO PAE.		HORA INICIO:	09:30.	HORA FINAL:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD - IE	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Germán Hernández Izdo	77178003	Resguardo	Autoridad	3117252609	
2	Delio Antonio Villafañe	77020335	Reguardo	Comisario		Delio Villafañe
3	Tobías Pirella niño 9	1.063593663	Reguardo	Fiscal central	3127572616.	
4	Tomas Izquierdo M	1063596687	Resguardo	Secretario		
5	Luis del Prado Alfaro	5739500	Bunsichama	Gobernador		Luis del Prado Alfaro
6	Wilson Caledon Tarifa	1007450701	R.1 Bosinchama	Representante. C		
7	Jose Alberto Rada	7733569480	— —	Líder		
8	Rafael Torres	7730984871	— — —	Fiscal		Rafael
9	Manuel Medina	77009781	Resguardo	miembro	3114047489	Manuel Medina
10	JoseAntonioPerez	18990512	Bunsichama	Miembro	3156248070	JoseAntonioPerez
11	Roycilo Vicente Torres	1148198491	Bosinchama	Presidente de Padres	1148198491	Roycilo
12	Seynasin Torres	1133570008	Resguardo	Líder	3117296528	Seynasin
13	Cordes E. Mejia	18990400	Bunsichama	Ex cabildo		Cordes
14	Camilo torre		Bosinchama	miembro		
15	Andres Rodriguez	1.144424221	Bosinchama	miembro	3128915727	Andres